

RECURSOS HUMANOS  
Expediente Completo y  
Revisado

Jefe de Sección Gestión  
Económica y RRHH

148117

### DECRETO DE LA PRESIDENCIA

En relación con el procedimiento para la constitución de una Bolsa de Empleo de Ingeniero Técnico de Obras Públicas, como personal laboral, para cubrir las necesidades temporales que pudieran ocasionarse en esta Gerencia.

**RESULTANDO**, que por Resolución de la Presidencia nº 91/17, de 2 de junio, se aprueban las Bases e inicio del procedimiento para la creación de Bolsa de Empleo de un Ingeniero Técnico de Obras Públicas, ordenando la convocatoria y su publicación.

**RESULTANDO** que por Resolución de la Presidencia nº 109/17, de 28 de junio, se aprobó la lista de definitiva de admitidos y la designación de los miembros integrantes del órgano de selección que ha de valorar las pruebas del proceso selectivo.

**RESULTANDO**, que existe informe de Recursos Humanos, de fecha 18 de septiembre de 2017, en el que consta que se han producido circunstancias sobrevenidas que motivan y justifican la modificación de la resolución citada en el párrafo anterior en lo que respecta al apartado segundo de la misma que afecta a la designación del Tribunal.

**CONSIDERANDO**, las atribuciones que me están conferidas conforme a lo dispuesto en el artículo 14 de los Estatutos de la Gerencia Municipal de Urbanismo, aprobados definitivamente por el Pleno de la Corporación el 14 de febrero de 2008 y publicados en el BOCM nº 95 de 22 de abril de 2008.

Por todo lo expuesto vengo a resolver:

**PRIMERO.-** Modificar el apartado segundo de la Resolución de la Presidencia nº 109/17, 28 de junio, por la que se aprobó la lista definitiva de admitidos y la designación de los miembros integrantes del órgano de selección que ha de valorar las pruebas del proceso selectivo en el sentido, de modificar la designación de los suplentes de los miembros titulares del Tribunal, designando como suplentes que sustituirán a todos los miembros del Tribunal, Presidente, Secretario y Vocales, siendo prioritaria la suplencia de los miembros titulares que estén ausentes y sin cuya asistencia no sea posible el funcionamiento del Tribunal, en el orden que se refleja:

- **Suplente 1º:** D<sup>a</sup> María Eugenia de Gregorio Martín. Técnico de la GMU
- **Suplente 2º:** D<sup>a</sup> María Teresa Bravo Hueso. Técnico de la GMU.

**SEGUNDO.-** Ordenar su publicación íntegra en el Tablón de Anuncios de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Móstoles y en la página web, conforme a lo establecido en las bases del procedimiento.

**TERCERO.-** Trasladar esta Resolución a todos los miembros del Tribunal y demás interesados para su conocimiento y efectos.

Móstoles a 19 de septiembre de 2017

EL PRESIDENTE  
El Presidente,

  
D. Eduardo Gutiérrez Cruz

El Secretario del Comité Ejecutivo,  
Doy fe.

  
D. Emilio de Galdo Casado